

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA     AMPLIACION MAYOR A 100 M2     ALTERACION     RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PROVIDENCIA

REGION : METROPOLITANA

N° DE RESOLUCIÓN
96/12
FECHA
12 DIC 2012
ROL S.I.I.
00930-033/034

URBANO     RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116. su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 2335/12
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1042/2012, 1577/2012 de fecha 2012
- E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA con destino(s) OFICINAS Y COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino GUARDIA VIEJA N° 188, 208 Lote N° manzana localidad o loteo Zona de Edificación EC3+AL Zona de Uso de Suelo UpEC del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 2335/12
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 días a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: FUSION PREDIAL INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DEISA LTDA	76.810.960-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA MARTINEZ	

**6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GUIDO GONZALEZ VACHE	

## 7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art 2.1.33. OGUC.	CLASE Art 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art 2.1.36. OGUC
		SERVICIO Y COMERCIO	OFICINAS Y COMERCIO	MENOR
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art 2.1.26 OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS	(especificar)		

## 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
BAJO TERRENO	-	-	2.605,78
SOBRE TERRENO	-	-	4.864,34
TOTAL	-	-	7.470,12

SUPERFICIE TERRENO	BRUTA	704,21	AECTA	0,00	NETA	704,21
--------------------	-------	--------	-------	------	------	--------

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	9,10	6,91	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,76
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,40	0,40	DENSIDAD HAB / HA	---	---
ALTURA MAXIMA EN PISOS	LIBRE	15 PISOS	ADOSAMIENTO	---	---
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	---	---
DISTANCIAMIENTO	1/5 H	1/5 H			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3 + 48 OFICINAS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3 + 77 OFICINAS	

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D F L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art 6.2.4 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art 2.6.4 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj Viv Econ Art 6.1.8 OGUC		
<input type="checkbox"/>	Otro ( Especificar )						

## AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art 121	<input type="checkbox"/>	Art 122	<input type="checkbox"/>	Art 123	<input type="checkbox"/>	Art 124	<input type="checkbox"/>	Art 55	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar )
--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	--------	--------------------------	----------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	-------------------------------------	-------	--------------------------	-------	--------------------------	----

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	54
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	80
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

## PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
---	---

## 8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (E.S) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	m <sup>2</sup>
PRESUPUESTO					
				\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G I M N°		FECHA	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	99.915
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	00229085	FECHA	30/11/2012

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

**CORRESPONDE A RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION N° 96/12**

AL INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA NUEVA SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3.1.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

LAS SUPERFICIES Y DESLINDES PREDIALES DECLARADOS, SON SÓLO INFORMATIVOS PARA EL ANTEPROYECTO Y DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO QUE LO SUSCRIBE.

LOS REBAJES DE SOLERA PARA ACCESOS VEHICULARES ESTAN CONDICIONADOS A RESPETAR LA EXISTENCIA DE ÁRBOLES EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

PARA EL PROYECTO DEBERÁ ENTREGAR LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEFINITIVO Y ANTECEDENTES NECESARIOS PARA FUNDAMENTAR EL PUNTO DE APLICACIÓN DE RASANTE RESPECTO DEL NIVEL NATURAL DE TERRENO.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ARQUITECTO REVISOR  
DIRECCION DE OBRAS

ALEJANDRA COFRÉ SEGOVIA  
ARQUITECTO  
REVISOR

CARLOS CASTRO URRUTIA  
ARQUITECTO  
JEFE DPTO. EDIFICACION

SERGIO VENTURA BECERRA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1000

1000